

Análisis de las preferencias del consumidor sobre prácticas sustentables en actividades de Ecoturismo en la Riviera Maya, Quintana Roo

Analysis of consumer preferences on sustainable practices in Ecotourism activities in the Riviera Maya, Quintana Roo

Cielo B. Sánchez Sigala^a, Elba M. Pedraza Amador^b, Maribel Navarro Gálvez^c, Myriam Coronado Meneses^d

Abstract:

The present article addresses the topic of ecotourism in the Riviera Maya, Quintana Roo, Mexico, highlighting the importance of sustainability in tourism activities. The objective is to identify consumer preferences regarding sustainable practices in companies engaged in ecotourism activities in the Riviera Maya. This information aims to help small and medium-sized enterprises adapt their offerings and services to meet the changing demands of tourists who are conscious and committed to preserving the destination and its community. The main topics include the definition of sustainable tourism, the environmental impacts of tourism, the characteristics of ecotourism, and the specific ecotourism activities in the Riviera Maya. It also examines the “Distintivo S” certification, the success story of Grupo Xcaret and its enterprises, best practices in sustainability, and the behavior of sustainable consumers.

Methodologically, this study employs a non-experimental, cross-sectional, descriptive research design with a quantitative approach. It gathers information on consumer preferences related to sustainability practices in ecotourism in the Riviera Maya, based on a research instrument developed following the criteria of the guide for sustainable best practices in ecotourism activities. The results reveal that consumer preferences are primarily centered on interest and concern for the current environmental situation. Consequently, recommendations were made for companies interested in aligning with these consumer preferences.

Keywords:

Sustainable tourism, ecotourism, sustainable consumption, sustainable good practices.

Resumen:

El presente artículo aborda el tema del ecoturismo en la Riviera Maya, Quintana Roo, México, destacando la importancia de la sustentabilidad en la actividad turística. El objetivo es identificar las preferencias del consumidor con respecto a las prácticas sustentables en las empresas que llevan a cabo actividades ecoturísticas en la Riviera Maya, que permita a las pequeñas y medianas empresas adaptar sus ofertas y servicios para satisfacer las demandas cambiantes de los turistas conscientes y comprometidos con la preservación del destino y su comunidad. Los temas principales incluyen la definición de turismo sustentable, los impactos ambientales del turismo, características del ecoturismo y las actividades ecoturísticas que se realizan en la Riviera Maya; se aborda lo que es el Distintivo S, el caso de éxito Grupo Xcaret y sus empresas, así como se abordan las buenas prácticas de sustentabilidad y el comportamiento del consumidor sustentable.

Metodológicamente, este trabajo ostenta una investigación no experimental de tipo transversal con alcance descriptivo con enfoque cuantitativo que recopila información sobre las preferencias de los consumidores en relación con las prácticas de sustentabilidad en ecoturismo en la Riviera Maya a través de un instrumento de investigación diseñado con los criterios de la guía de buenas prácticas sustentables de actividades ecoturísticas. Los resultados muestran que, las preferencias se centran principalmente en el interés y preocupación por la situación ambiental en la que vivimos por lo tanto se realizaron recomendaciones dirigidas a las empresas que estén interesadas en las preferencias de los consumidores.

^a Autor de Correspondencia, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo | Escuela Superior de Tizayuca | Tizayuca, Hidalgo | México, <https://orcid.org/0009-0009-8378-1490>, Email: sa434379@uaeh.edu.mx, ^b <https://orcid.org/0000-0002-7182-2437>, Email: elbam@uaeh.edu.mx, ^c <https://orcid.org/0000-0001-5723-0817>, Email: maribel_navarro4807@uaeh.edu.mx, ^d <https://orcid.org/0000-0003-1171-516X>, Email: myriam_coronado3187@uaeh.edu.mx

Palabras Clave:

Turismo sustentable, ecoturismo, consumo sustentable, buenas prácticas sustentables.

Introducción

El turismo enfrenta una era de transformación marcada por megatendencias globales que están moldeando la forma en que viajamos, exploramos y experimentamos el mundo que nos rodea. Entre estas megatendencias, el cambio climático emerge como una fuerza dominante que no sólo desafía la sustentabilidad de la industria turística, sino que también redefine su futuro. A medida que los efectos del calentamiento global se hacen más evidentes, el turismo se encuentra en un punto crucial donde la responsabilidad ambiental y la resiliencia son imperativos.

En la actualidad la educación ambiental y la preservación de los ecosistemas se vuelven cada vez más obligatorias, por lo que el ecoturismo emerge como una respuesta consciente y sustentable a los desafíos ambientales y sociales asociados con la industria del turismo.

El turismo suele entenderse como una actividad en la que numerosos visitantes llegan a un lugar, permanecen un tiempo y se marchan sin considerar el impacto ambiental de su estancia. El ecoturismo, en contraste, propone una forma de viajar más consciente, fomentando el respeto hacia el entorno natural y las comunidades locales. (Educo, 2019).

Hoy en día, la evolución de los valores sociales, evidenciada en el comportamiento de compra de quienes se preocupan por las consecuencias de sus elecciones de consumo, ha impulsado una transición hacia prácticas más sustentables en el ámbito empresarial. (Vargas, et. al., 2014)

Entre las estrategias clave para lograr la sustentabilidad en el turismo, se resalta la necesidad de fortalecer la educación ambiental de los turistas como medio para minimizar impactos y gestionar el desarrollo de manera responsable. Esta formación debe orientarse a transformar los hábitos de consumo y comportamiento de los visitantes, promoviendo un consumo sustentable, es decir donde la satisfacción de las necesidades del turista minimice el exceso de consumo (Acuña y Severino, 2018) y contribuya a preservar los recursos naturales y socioculturales en los destinos turísticos. De esta manera los cambios en las preferencias de los turistas también

pueden influir para que las organizaciones públicas y privadas asuman un compromiso de adoptar prácticas que ayuden a mejorar el entorno social y ambiental.

En diversos estados de la República Mexicana, los prestadores de servicios turísticos están implementando cada vez más acciones dirigidas a la sustentabilidad, tal es el caso del Caribe Mexicano, específicamente en la Riviera Maya en Quintana Roo, que ha experimentado un crecimiento significativo en las últimas décadas, convirtiéndose en un destino turístico de renombre a nivel mundial, que ha conseguido distintas certificaciones sustentables.

La Riviera Maya se encuentra en un momento donde la preservación del entorno natural, la cultura local y la satisfacción del turista son factores clave para el éxito continuo en su desarrollo en la industria. Entender las preferencias del consumidor hacia prácticas sostenibles en destinos turísticos como la Riviera Maya se vuelve crucial para el desarrollo de estrategias efectivas que promuevan prácticas empresariales responsables y sustentables entre la empresa y el turista.

En la actualidad la Riviera Maya es considerado uno de los principales destinos turísticos de México ya que, de acuerdo con datos estadísticos en 2023, se recibieron 8,412,561 turistas, con una ocupación hotelera anual del 77.4%, en una infraestructura hotelera de 524 hoteles y 56,645 cuartos. (Gobierno del Estado de Quintana Roo y Secretaría de Turismo, 2023)

El Gobierno del Estado de Quintana Roo (2023), señaló que, en 2022, la derrama económica de la Riviera Maya registró aproximadamente poco más de 19 mil millones de dólares. Debido a estas estadísticas, se tiene un panorama de la gran afluencia que genera el turismo a este importante destino, por ello es imperativo que la actividad turística sea lo menos dañina para dicha región.

Cabe señalar que en el estado de Quintana Roo existen 52 empresas turísticas que cuentan con el Distintivo S, reconocimiento que avala prácticas sustentables en empresas turísticas, bajo criterios globales de sustentabilidad. Alrededor de nueve de estas empresas, se dedican especialmente a ofrecer algunas actividades de Ecoturismo, tales como: XENSES, Parque Xenotes, Explora Tours, Community Tours Sian Ka'an, Parque

Xplor, Río Secreto, Alltounative, Parque Xel-Há, Parque Xcaret. (Secretaría de Turismo, 2020).

Por lo anterior, el propósito de este documento es identificar las preferencias del consumidor con respecto a las prácticas sustentables que las empresas llevan a cabo actividades ecoturísticas en la Riviera Maya, que permita a las pequeñas y medianas empresas adaptar sus ofertas y servicios para satisfacer las demandas cambiantes de los turistas conscientes y comprometidos con la preservación del destino y su comunidad.

Materiales y métodos

La investigación es de tipo exploratorio, ya que busca reunir información sobre el tema para un análisis más profundo en el futuro. También es descriptiva, ya que explica las principales características del fenómeno en cuestión.

El estudio se lleva a cabo con un diseño no experimental y transversal, lo que significa que se recopilan datos en un solo momento. Además, tiene un enfoque cuantitativo, enfocándose en las preferencias de los consumidores sobre las prácticas de sustentabilidad en ecoturismo en la Riviera Maya.

La recopilación de información se realizó mediante un cuestionario aplicado a una muestra no probabilística por conveniencia. Siendo una investigación no experimental de tipo transversal con alcance descriptivo con enfoque cuantitativo que recopila información sobre las preferencias de los consumidores relacionadas con las prácticas de sustentabilidad en ecoturismo en la Riviera Maya, con base en un instrumento de investigación diseñado con los criterios de la guía de "Buenas Prácticas Sustentables de actividades de Ecoturismo" propuesta por Maya Ka'an Travel, (s.f.).

Para conseguir el objetivo planteado, en primer lugar, se realizó investigación documental en organizaciones oficiales como ONU Turismo, Secretaría de Turismo, artículos científicos, tesis, Sistema de Información Turística de Quintana Roo y páginas oficiales.

En segundo lugar, el documento inicia con el apartado introductorio, se desarrolló un marco donde se abordan aspectos sobre la definición de lo que es el turismo sustentable, así como los impactos ambientales del

turismo, lo que es el ecoturismo, el Distintivo S y se menciona la empresa Grupo Xcaret como caso de éxito. De igual manera se abordó información del destino turístico a investigar que es la Riviera Maya, también lo que son las buenas prácticas sustentables y el comportamiento del consumidor sustentable; posteriormente se presenta el diseño metodológico, los resultados, recomendaciones y finalmente se presentan las conclusiones donde se aborda un análisis crítico.

Marco conceptual

Turismo sustentable

El turismo sustentable aprovecha de manera eficiente los recursos ambientales clave para el desarrollo turístico, preservando los procesos ecológicos esenciales y contribuyendo a la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad. (Ferreira, 2021)

Se destacó la importancia de promover un turismo más habitable, enfocado en el bienestar de las comunidades indígenas, el impulso de su desarrollo y la preservación de su patrimonio cultural y ecológico en la conferencia Río+5 en 1999 y en la Cumbre de Johannesburgo en 2002 por primera vez. De igual manera, se definió el turismo sustentable como una estrategia efectiva para enfrentar los retos de generar empleo y atraer divisas, al tiempo que se protege el medio ambiente, los recursos naturales, el patrimonio cultural y los valores locales en la Declaración de la Zona de Turismo Sustentable del Caribe de 1999, además, se subrayó la relevancia de la participación comunitaria y el involucramiento de los intereses locales en todas las etapas del desarrollo turístico, desde la formulación de políticas y la planificación hasta la gestión, la propiedad y la distribución justa de los beneficios derivados de esta actividad, donde se busca proporcionar experiencias de excelencia a los visitantes y los beneficios para todos los actores implicados, evitando impactos negativos en el medio ambiente, la sociedad, la cultura y la esencia de los destinos. Esto significa crear efectos positivos en tres ámbitos principales: ambiental, económico y social. (Saeteros, et al, 2019).

Según ONU Turismo:

"El turismo sustentable es aquel que tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas,

sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas” (OMT, 2005).

Impactos ambientales del turismo

Según la Fundación Fòrum Ambiental (2000, pág.2), en primera instancia, el impacto ambiental es el “conjunto de consecuencias para la salud humana, el bienestar de la flora y fauna y la disponibilidad futura de los recursos naturales atribuibles a las corrientes de entrada y salida de un sistema”, en este caso del sistema turístico.

Los impactos del turismo son el resultado de una compleja interacción entre los turistas, el destino y su población. La magnitud y el tipo de impacto turístico dependen de los límites de tolerancia de los subsistemas económico, social y ambiental, ya que los destinos tienen ciertas capacidades de carga. Los impactos son positivos si no superan estos límites y, negativos si los excede, pues sobrecarga la capacidad de carga, que se define como “el máximo nivel de uso turístico que permite preservar el estado de equilibrio del entorno natural de un sitio turístico” (Secretaría de Economía, 2021) y por lo tanto, afecta al ecosistema.

En este contexto, el análisis del turismo indica que esta actividad produce tanto efectos positivos como negativos en el medio ambiente. Entre los efectos positivos se encuentran programas de conservación y mantenimiento de áreas naturales, la recuperación del paisaje y la educación ambiental. Los impactos ambientales negativos directos se dividen en cuatro categorías: 1) cambios irreversibles, como la urbanización excesiva que destruye hábitats de diversas especies; 2) la reducción del espacio natural, evidenciada por la artificialización, la construcción de infraestructuras y la sustitución de la vegetación nativa; 3) la generación de desechos, incluidos aguas residuales y residuos sólidos; y, por último, 4) la erosión y degradación del entorno (Crosby y Moreda, 1996).

Llull (2003) indica que las actividades turísticas, como la pesca, también causan pérdida de biodiversidad y contaminación del suelo, agua y aire debido a la llegada de turistas a una zona específica. Además, los servicios y actividades económicas que apoyan el turismo contribuyen a estos problemas.

Ecoturismo

Desde los años noventa, la ONU Turismo (antes Organización Mundial del Turismo [OMT]) se ha enfocado en el ecoturismo y ha desarrollado un conjunto de pautas

que se centran en la relación entre las áreas naturales protegidas y el turismo. El objetivo es asegurar que el turismo beneficie a dichas áreas sin causarles daño. (OMT, s.f.).

El ecoturismo es una manera de viajar de forma consciente, enfocándose en actividades turísticas que priorizan la sustentabilidad, la protección del entorno natural y cultural, y la promoción de la sensibilización y el respeto por parte de los viajeros. Esta práctica se presenta como una alternativa efectiva para conservar el patrimonio, al tiempo que impulsa el desarrollo económico sustentable. (Secretaría de Turismo, 2015)

Las características del ecoturismo, según ONU Turismo (s.f.), son:

Se orienta hacia la naturaleza, donde los viajeros se dedican a observar y valorar el medio ambiente y las culturas autóctonas de las zonas naturales. Integra aspectos educativos y de interpretación sobre el entorno natural.

Busca minimizar los efectos negativos sobre el entorno natural y social, mientras apoya la conservación de las áreas naturales visitadas, generando ingresos para las comunidades locales, las organizaciones y las autoridades que gestionan los espacios.

Según la Secretaría de Turismo, las actividades de ecoturismo son: observación de atractivos naturales, observación de fósiles, observación sideral, safari fotográfico, talleres de educación ambiental, rescate de flora y fauna, senderismo interpretativo, observación geológica y de ecosistemas.

En el caso de la Riviera Maya en Quintana Roo, se realizan actividades de ecoturismo como:

Liberación de tortugas marinas, educación ambiental, rituales Mayas, tours por cenotes, observación de aves, rappel, tirolesa, ecotours por el santuario de la tortuga marina Xcacel, actividades en parques ecológicos, ciclismo en medio de la selva, paseo en caballo en Playa Maroma, buceo, exploración de cavernas y ríos subterráneos, etc. (Programa Destinos México, s.f.)

Destino turístico, Riviera Maya

En México, en el estado de Quintana Roo, se ubica la Riviera Maya que es una zona turística en la costa del

mar Caribe, caracterizada por su clima tropical. Abarca ciudades como Puerto Morelos, Playa del Carmen, Akumal, Puerto Aventuras, Tulum, Cobá y Punta Allen, extendiéndose a lo largo de unos 210 km. La mayoría de esta región es plana, salvo Tulum, y está cubierta por bosques secos subtropicales o manglares bajos. Esta área de impresionante belleza ha sido habitada por la civilización maya desde alrededor del año 200 A.C., lo que la convierte en un lugar rico en herencia cultural y arquitectónica.

La región es conocida por sus extensas playas de arena blanca, sitios arqueológicos, playas paradisíacas, arrecifes, cenotes y una gran diversidad de flora y fauna nativa. En esta zona se construyeron más de 450 hoteles internacionales de diversas categorías, haciendo de la Riviera Maya un destino turístico de renombre mundial (Xplora Riviera, s.f.). Su mar alberga más de 600 especies de peces gracias a la abundancia de corales en la Riviera Maya, que cuenta con el segundo arrecife más grande del mundo, solo superado por el de Australia (Excursiones Riviera Maya, 2015).

Debido a su gran riqueza de biodiversidad y cultura de la región, a lo largo del tiempo se ha desarrollado la necesidad de preservar sus sitios por su gran afluencia turística; tiene certificaciones sustentables, tales como Green Destinations, EarthCheck, Distintivo Green Key y el Distintivo S, que es una certificación nacional avalada por la SECTUR, los cuales se refieren a certificaciones que se otorgan a destinos que practican el turismo sustentable, bajo estándares de sustentabilidad a nivel mundial. Lo anterior es muestra de la importancia que tiene el tema de la sustentabilidad en el desarrollo de la actividad turística de la localidad.

Distintivo S

El Distintivo "S" es un reconocimiento otorgado a las empresas turísticas en México por la Secretaría de Turismo (SECTUR) que implementan buenas prácticas sustentables en sus proyectos. Este distintivo se basa en los criterios internacionales de sustentabilidad promovidos por la Organización Mundial del Turismo y el Consejo Global de Turismo Sostenible (GSTC, por sus siglas en inglés). (Secretaría de Turismo, 2023)

Una vez obtenido este reconocimiento, las empresas puede proceder a conseguir una certificación internacional tales como; EarthCheck y Rainforest

Alliance, compañías de renombre mundial que fomentan las mejores prácticas sustentables, conforme a los criterios globales de sustentabilidad promovidos por la ONU Turismo (Secretaría de Turismo, s.f.). En la figura 1 se muestran los sellos de dichas certificaciones.

Certificación Earth Check para organizaciones

Certificación NEPCon-Rainforest Alliance



Figura 1. Certificaciones sustentables

Fuente: (Civitá, s.f.)

En este destino existen 9 empresas turísticas especializadas en ecoturismo certificadas con el Distintivo S, las cuales son: XENSES, Parque Xplor, Parque Xenotes, Parque Xel-Há, Parque Xcaret, que pertenecen al Grupo Xcaret y Explora Tours, Community Tours Sian K'aan, Río Secreto y Alltournative, (Secretaría de Turismo, 2020). Avalando los estándares de sustentabilidad siendo quienes ofertan actividades como: nado con delfines, snorkel, paseo en bote, nado con tiburones nodriza, aprendizaje acerca de la conservación de las rayas, caminata submarina, etc.

Debido a esto, es evidente que cada vez más empresas turísticas de la Riviera Maya están más conscientes del impacto ambiental que deja el turismo y de la oportunidad que tienen al obtener estas certificaciones, con buenos ejemplos de compromiso con la sustentabilidad como se verá a continuación.

Grupo Xcaret

El Grupo Xcaret es una empresa mexicana líder en el sector del turismo y el entretenimiento sustentable. Se dedica a operar parques temáticos, tours y hoteles en la Riviera Maya, Quintana Roo, México. Su enfoque se basa en la promoción del patrimonio natural y cultural de México a través de experiencias inmersivas que combinan ecoturismo, conservación y hospitalidad de alta calidad.

El grupo es conocido principalmente por Parque Xcaret, es un parque eco-arqueológico que ofrece actividades como ríos subterráneos, espectáculos culturales, flora y fauna autóctonas, y zonas arqueológicas. Además, administra otros parques temáticos como Xel-Há, Xplor, Xavage, Xoximilco, Xenotes y Xenses, así como tours hacia sitios icónicos como Chichén Itzá, Tulum y Cobá.

En el ámbito de la hospitalidad, el Grupo Xcaret ha desarrollado hoteles con un enfoque sustentable, como el Hotel Xcaret México y el Hotel Xcaret Arte, caracterizados por integrar la naturaleza y la cultura en su diseño y ofrecer una experiencia de lujo todo incluido.

Cinco de las 9 empresas turísticas especializadas en ecoturismo certificadas con el Distintivo S pertenecen al Grupo Xcaret, es por ello que se hace mención como un caso de éxito y de buenas prácticas que puede ser ejemplo para otras empresas de la región, ya que su visión es “*ser únicos en recreación turística sostenible*”. (Grupo Xcaret, s.f.).

Las empresas de este grupo tienen un fuerte compromiso y responsabilidad de preservar y proteger el entorno natural, reconocen la importancia de los ecosistemas para el bienestar de las generaciones presentes y futuras, adoptando mejores prácticas en cuanto al cuidado ambiental. Operando con los principios establecidos de su modelo Xostenibilidad, implementando programas de reproducción, conservación, de tortugas, guacamayas, tucanes, flamencos, águilas, etc. Se esfuerzan en conservar y difundir de manera respetuosa y responsable la riqueza cultural que define la cultura mexicana, buscando preservar y compartir las tradiciones, historias y expresiones artísticas del legado mexicano. Mediante talleres culturales de coco, chocolate y lana, festival de día de muertos, costumbres mayas donde se simboliza la travesía de los mayas del posclásico, para asegurar el objetivo de cada actividad, tienen un comité de salvaguardia del patrimonio cultural. Participa de manera activa en la promoción de la educación para el desarrollo sostenible. Su modelo se basa en tres pilares fundamentales: personas, planeta y prosperidad, integrando diversas acciones que contribuyen al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). De igual forma llevan a cabo iniciativas que abarcan dos dimensiones: la interna, que engloba las actividades realizadas dentro de la empresa y vinculadas al desarrollo del negocio, y la externa, que abarca aquellas acciones que generan impacto en el entorno donde la organización opera. (Grupo Xcaret, s.f.).

Lo anterior resalta cómo el enfoque sustentable y con miras a la sostenibilidad está presente desde la cultura organizacional de las empresas y permea en las estrategias, objetivos y acciones de las mismas, siendo esta la base para que las empresas puedan ayudar adoptar buenas prácticas sustentables.

Marco Legal

De acuerdo con el marco del proyecto: “Diversificación de la oferta turística de la Riviera Maya en base al aprovechamiento sustentable de los atractivos de la Reserva de la Biosfera en Sian Ka’an y su área de influencia” (Maya Ka’an Travel, s.f.) existen leyes, normas y reglamentos de aplicación, federales y estatales en materia de biodiversidad, sociocultural y económico, control de contaminantes, energía, agua y actividades turísticas, para que las empresas que realicen la prestación del servicio ecoturístico estén debidamente reguladas.

Algunas de ellas son:

- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LEGEEPA).
- Ley General de Vida Silvestre.
- Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo.
- Ley General de Turismo del Estado de Quintana Roo.
- Requisitos mínimos de seguridad a que deben sujetarse las operadoras de buceo para garantizar la prestación del servicio, NOM-05-TUR-2003 NOM-012-TUR-2016.
- Elementos a que deben sujetarse los guías generales y especializados en temas o localidades específicas de carácter cultural, NOM-08-TUR-2002.
- Elementos a que deben sujetarse los guías especializados en actividades específicas, NOM-09-TUR-2002.
- Requisitos de seguridad, información y operación que deben cumplir los prestadores de servicios turísticos de Turismo de Aventura, NOM-011-TUR-2001.
- Requisitos y especificaciones de sustentabilidad del ecoturismo, PROY-NMX-AA-133-SCFI-2021.

Guía de buenas prácticas sustentables

De acuerdo con el Comité Técnico de Normalización Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales (COTEMARNAT), la definición de buenas prácticas es:

“Acciones para prevenir, corregir o mejorar ciertos aspectos de la operación turística. Éstas se pueden implementar en todas las áreas de servicio y operación de las empresas. Su adopción y aplicación beneficiará ambiental, sociocultural y económicamente al emprendimiento y a la comunidad. Las buenas prácticas deben garantizar que se produzca el menor impacto posible sobre los recursos” (Secretaría de Economía, 2021).

De igual forma, el proyecto antes mencionado incluye una herramienta llamada “Buenas prácticas sustentables para actividades de ecoturismo” (Maya Ka'an Travel, s.f.) que puede utilizarse en proyectos de ecoturismo, empresas de actividades recreativas marinas y pequeños establecimientos hoteleros, abarcando desde la planificación, el diseño y la construcción, hasta la operación diaria. De acuerdo con esta herramienta, como se muestra en la Tabla 1, algunas de las buenas prácticas sustentables en actividades de ecoturismo son:

Tabla 1. Criterios para evaluar buenas prácticas de ecoturismo

Criterios socioculturales	Criterios medioambientales	Criterios de gestión ambiental, competitividad salubridad y seguridad
La empresa debe difundir los aspectos relacionados con los valores, las manifestaciones y la historia de las culturas locales.	La empresa se basa en la conservación de los recursos forestales, recursos hídricos y marinos, así como la naturaleza, vida salvaje y áreas protegidas.	La prestación del servicio turístico no debe involucrar la extracción de flora y fauna silvestre.

La empresa emprende acciones que favorezcan el rescate y protección del patrimonio, mediante información escrita sobre el sitio, folletos, trípticos.	La empresa reduce la contaminación y hace un adecuado manejo de sus residuos, mediante un Plan de manejo de residuos sólidos (separación, almacenamiento temporal, transporte y disposición final adecuada).	Debe contar con un reglamento para la realización de toda actividad de ecoturismo. Debe contar con métodos de captación de agua pluvial para uso interno (limpieza y mantenimiento)
La empresa debe facilitar la participación del visitante en las actividades culturales.	La empresa debe contar con un programa de educación ambiental que promueva la participación de la comunidad, los visitantes y los empleados del mismo.	Debe contar con un estudio de capacidad de carga turística. Debe contar con un plan de uso eficiente del consumo de agua.
La empresa debe emprender acciones que favorezcan el rescate y protección del patrimonio mediante información escrita sobre el sitio, folletos, trípticos.	La empresa tiene que promover y/o consumir productos ambientalmente amigables y de origen local, limitando la compra, venta de productos empacados como: unicef, PET, empaques de aluminio y envases y empaques de lenta degradación.	La empresa debe cumplir con los reglamentos, permisos y demás requisitos, para realizar actividades turísticas en áreas naturales. No debe interrumpir los procesos biológicos de fauna y flora.

Fuente: Elaboración basada en la Guía de Buenas Prácticas Sustentables de Actividades de Ecoturismo (Maya Ka'an Travel, s.f.)

Para la realización de actividades acuáticas son los mismos criterios socioculturales y medioambientales, los que cambian son los criterios de gestión ambiental,

competitividad, salubridad y seguridad como se muestra en la Tabla 2.

Tabla 2. Criterios de gestión para actividades acuáticas

Criterios de gestión ambiental, competitividad, salubridad y seguridad
El personal debe estar capacitado sobre las leyes y regulaciones ambientales de los sitios turísticos
Deben capacitar a su personal para dar información ambiental y manejar clientes que no respetan las reglas o ignoran el impacto ambiental con un comportamiento inapropiado.
Deben minimizar los impactos al arrecife de coral, las camas de pastos marinos y los ecosistemas costeros relacionados mientras practican snorkeling.
Los muelles y embarcaderos deben considerar las condiciones mínimas de hidrodinámica, a fin de provocar los mínimos impactos en los procesos de erosión y sedimentación con el propósito de conservar los recursos hídricos y su biodiversidad, y así garantizar la integridad de los ambientes oceánicos, costeros y de aguas continentales.
Deben prevenir la contaminación marina. Deben conocer y respetar el estudio de capacidad de carga turística.
La empresa debe medir sus emisiones de gases de efecto invernadero.
Deben evitar que los visitantes retiren plantas, animales o rocas.
Deben evitar el uso de plásticos o artículos de unícel durante los tours en actividades acuáticas.
Debe tomar medidas de protección necesarias en zonas de anidación de tortugas, si es el caso.

Fuente: Elaboración basada en la Guía de Buenas Prácticas Sustentables de Actividades de Ecoturismo (Maya Ka'an Travel, s.f.).

Por lo tanto, seguir los estándares de estas prácticas sustentables garantizan un turismo sustentable, con bajo impacto ambiental y beneficios directos para las comunidades locales.

Comportamiento del consumidor turístico sustentable

La selección de productos y servicios turísticos, tanto en el lugar de origen como en el destino, sigue un enfoque tradicional donde las decisiones se basan en la búsqueda lógica de obtener la máxima satisfacción personal, bajo un análisis de costo y beneficio, sin embargo, a menudo no contempla las acciones que los turistas llevan a cabo en el destino y su impacto en el medio ambiente.

Aunque muchas personas valoran la importancia del reciclaje, el uso de energías renovables y el consumo de productos sustentables, esto no siempre se refleja en sus decisiones de compra dentro del mercado turístico. No suelen optar por opciones como medios de transporte eficientes, ahorro de energía y agua, y consumo de opciones sostenibles. Esto es un desafío para lograr la sustentabilidad turística, ya que, sin cambios en el comportamiento de los turistas, es difícil avanzar hacia una sociedad y economía más sustentable. (Araña y León, s.f.).

En los últimos 15 años ha habido un aumento en la educación ambiental, que se refleja en el creciente interés por el entorno y sus problemas, así como en la preocupación por encontrar soluciones para estos problemas. Esto ha motivado cambios en el comportamiento de los consumidores, surgiendo una preocupación por un consumo sustentable, es decir donde los consumidores tienen mayor conciencia del impacto de su consumo en el medio ambiente y de su responsabilidad en la sociedad (SEMARNAT, 2012).

No obstante, este cambio de comportamiento aún no es una constante en los turistas, quienes muestran una contradicción entre lo que consideran necesidades humanas y sus gustos y preferencias, patrones de moda o entretenimiento al elegir un tipo de turismo que les brinda placer. Un ejemplo son los resultados que arrojó un estudio previo realizado por investigadores en Cancún, Quintana Roo sobre el análisis del consumo responsable a través de los componentes del comportamiento ecológico del consumidor y cómo estos pueden estar relacionados con las características individuales de las personas, donde se muestra que, la mayoría de los turistas encuestados están preocupados por el medio ambiente (91.9%), aunque pocos han participado en movimientos ecológicos (18.4%). Así mismo algunas de las acciones que realizan relacionadas con el cuidado del medio ambiente son la separación de basura en casa (82.9%), el reciclaje de materiales como papel y vidrio (74.1%) y el consumo productos de bajo impacto ambiental (77.3%). En general, los turistas están dispuestos a cambiar su estilo de vida (80.4%) y a usar

medios de transporte menos contaminantes (94.1%), lo que puede influir en el diseño de servicios turísticos. (Vargas, et. al, 2014)

El consumidor moderno cada vez tiene más conciencia del impacto que sus decisiones de consumo tienen en el medio ambiente y en las comunidades locales. Existe una creciente preocupación por temas como el cambio climático, la conservación de la biodiversidad, la equidad social y el desarrollo sustentable. En este contexto, los consumidores prefieren prácticas más sustentables porque desean contribuir a la protección del medio ambiente y responsables procurando la sostenibilidad y el bienestar de las comunidades locales, optando por empresas y productos que adopten prácticas éticas y responsables, minimizando su huella ecológica y promoviendo el desarrollo social y económico justo.

Metodología

El estudio es de tipo exploratorio ya que permitirá obtener información relacionada con el tema para posteriormente estudiarlo con mayor profundidad y descriptivo pues busca explicar las propiedades y características más importantes del fenómeno estudiado (Dankhe, 1989, citado por Hernández, et al., 1998)

Tiene un diseño no experimental-transversal dado que se recolectaron datos en un solo momento, con un enfoque cuantitativo ya que su propósito es recopilar información sobre las preferencias de los consumidores en relación con las prácticas de sustentabilidad en ecoturismo en la Riviera Maya.

La recopilación de información se realizó mediante un cuestionario, cuyas dimensiones y variables se tomaron con base en la Guía de Buenas Prácticas Sustentables de Actividades de Ecoturismo y que consta de cuatro secciones: a) la primera que contiene 6 preguntas orientadas a recopilar datos demográficos de los encuestados, b) el segundo apartado conformado por 10 ítems, está dirigido a evaluar la importancia para el consumidor que las empresas realicen prácticas de sustentabilidad, tomando como base los criterios medioambientales que propone la guía “Buenas prácticas sustentables para actividades de ecoturismo”; c) la tercera sección incluye 3 ítems que evalúan la importancia de que las actividades acuáticas estén debidamente reguladas para la protección del ecosistema y por último, d) la cuarta sección que incluye una

pregunta dirigida a explorar la disposición de los consumidores a contribuir con la conservación del sitio. (Ver tabla 3)

Tabla 3. Instrumento de preferencias del consumidor en actividades ecoturísticas.

Variable	N° ítems
Aspectos sociodemográficos	
Sexo	3
Edad	5
Visita a la Riviera Maya	3
Participación en actividad ecoturística	2
Interes por participar	2
Preocupación por la situación ambiental	3
Criterio sociocultural en actividades ecoturísticas	
Contribución al desarrollo de la sociedad	4
Criterio medioambiental en actividades ecoturísticas	
Promoción en la educación ambiental	3
Reducción de la contaminación y manejo adecuado de residuos	4
Criterio de gestión en actividades ecoturísticas	
Promover la conservación del sitio	4
Promover el comportamiento responsable de los visitantes, a través de diferentes medidas y lineamientos para minimizar los impactos que generen las actividades	4
El servicio turístico no involucre la extracción de flora y fauna	4
El personal que presta el servicio posee licencias, certificaciones y permisos requeridos	4
Medición de gases de efecto invernadero	4
Consumo de productos ambientalmente amigables y de origen local	4
Personal debidamente capacitado sobre regulaciones ambientales del sitio	4
Criterios de gestión en actividades acuáticas	
Contribución a la protección de la vida marina	4
Cumplimiento de reglamentos, permisos y requisitos para realizar actividades acuáticas en áreas naturales	4
Prevención de la contaminación marina	4
Disposición del consumidor	
Aspectos de interés para contribuir en la conservación del sitio turístico	4

Fuente: Elaboración propia basado en la Guía de Buenas Prácticas Sustentables de Actividades de Ecoturismo (Maya Ka'an Travel, s.f.).

Dicho instrumento fue aplicado a una muestra no probabilística por conveniencia, debido a que se buscaba que el público objetivo estuviera conformado por personas desde los 20 años a los 60 años que hayan viajado a Playa del Carmen, Quintana Roo que forma parte de la Riviera Maya, en los últimos 5 años y que en su visita hubieran realizado actividades de ecoturismo y/o acuáticas o estén interesados en realizar alguna.

La recolección de datos se realizó durante el mes de julio del 2024 de manera virtual, a través de un formulario de

Google con un total de 80 participantes que cumplían con las características antes descritas.

Resultados

En este apartado, se presentan los resultados de investigación obtenidos.

A. En el primer apartado, se presentan los resultados sociodemográficos.

Los resultados arrojaron que un 61.3% de los encuestados, ha viajado en los últimos 3 años, un 15% en los últimos 5 años y un 23.8% en los últimos 10 años.

El 65% de los respondientes fueron mujeres y 35% hombres, la mayoría son adultos jóvenes ya que el 76.3% se ubican entre los 20 y 30 años, el 2.5% entre 30 y 40 años, un 7.5% entre los 40 y 50 años, 12.5% entre 50 y 60 años y, por último, 1.2% indicó que tiene otra edad fuera de esos rangos.

El 52.5% ha participado en una actividad ecoturística mientras que el 47.5% aún no, sin embargo, un 96.3% está interesado en realizar una actividad ecoturística, únicamente un 3.7% indicó que no. Por último, un 98.8% muestra que son personas que están preocupadas por la situación ambiental en la que vivimos.

B. El segundo apartado está dirigido a evaluar la importancia para el consumidor respecto a que las empresas contribuyan a la sociedad, por lo que es parte del **criterio sociocultural** en actividades ecoturísticas.

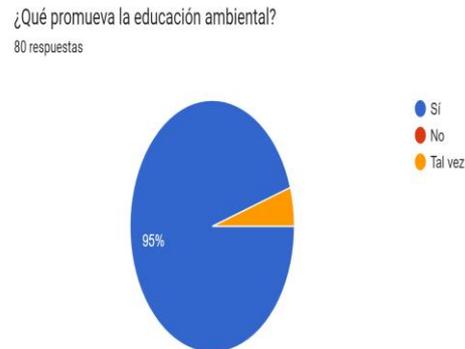
El 85% de los encuestados menciona que es muy importante que las empresas contribuyan al desarrollo de la sociedad, para un 13.8% es importante y 1.2% es poco importante.

C. El tercer apartado evalúa la importancia que la empresa contribuya al **criterio medioambiental**.

Respecto a que la empresa promueva la educación ambiental, el 95% indicó que sí es importante y solo un

5% indicó que tal vez, lo que demuestra el gran interés del consumidor que las empresas apliquen este indicativo de la sustentabilidad, como se muestra en la figura 2.

Figura 2. Importancia de que las empresas promuevan educación ambiental.



Fuente: Elaboración propia.

Que reduzcan la contaminación y hagan un manejo adecuado de sus residuos sólidos es muy importante para el consumidor (86.3%), mientras que para un 13.7% es importante.

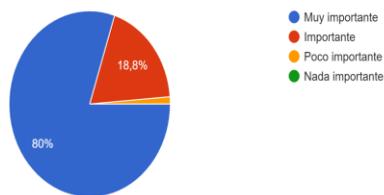
D. El cuarto apartado evalúa lo relacionado al **criterio de gestión en actividades ecoturísticas**.

Los resultados arrojaron que un 83.8% mencionó que es muy importante que promueva la conservación del sitio, un 15% importante y solo un 1.2% poco importante. De igual manera para el 83.8% de los consumidores es muy importante que se promueva el comportamiento responsable de los visitantes, a través de diferentes medidas y lineamientos como códigos de conducta o reglamentos para minimizar los impactos que generan las actividades, para el 16.2% es importante. La misma cifra 83.8% indicó que para ellos es muy importante que la prestación del servicio turístico no involucre la extracción de flora y fauna, solo un 2.5% indicó que es poco importante para ellos.

Se pudo observar, como aparece en la figura 3, que para un 80% es muy importante que el personal que presta el servicio esté debidamente capacitado con licencias, certificaciones y los permisos requeridos y para un 18.8% es importante.

Figura 3. Importancia de que el personal que presta el servicio posea licencias, certificaciones y permisos requeridos.

¿Qué el personal que presta el servicio posee licencias, certificaciones y permisos requeridos?
80 respuestas



Fuente: Elaboración propia.

Un 65% de los encuestados considera que es muy importante que una empresa turística mida sus emisiones de gases de efecto invernadero. Además, un 30% adicional también ve esta práctica como importante. En contraste, solo un 3.7% de los participantes opina que esta medición es poco importante, mientras que apenas un 1.3% considera que no tiene ninguna importancia.

Se refleja una clara tendencia hacia la valorización de productos ambientalmente amigables y de origen local. El 83.8% de los encuestados considera que utilizar estos productos es muy importante, lo que demuestra una fuerte conciencia y compromiso con la sustentabilidad y el apoyo a la economía local. Un 15% adicional considera que es importante, lo que sugiere que la mayoría de los participantes reconoce la relevancia de estas prácticas. Solo un 1.2% de los encuestados opina que este punto es poco importante, lo que indica que una minoría mínima no prioriza estos aspectos en sus decisiones de compra.

Por último, un 88.8% de los encuestados considera que es muy importante que el personal esté debidamente capacitado sobre las regulaciones ambientales de los sitios turísticos, lo que destaca una fuerte preocupación por la preservación del medio ambiente y la correcta gestión de estos lugares. Adicionalmente, un 11.2% de

los encuestados calificó esta capacitación como importante, lo que sugiere que, aunque con menor intensidad, también reconocen su relevancia en la protección ambiental en contextos turísticos.

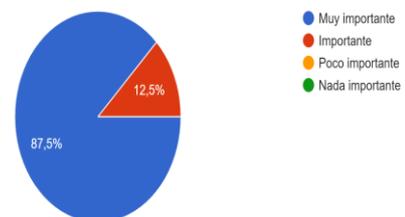
E. El quinto apartado evalúa la importancia de los criterios de gestión en actividades acuáticas.

Un 86.3% de los encuestados destacó que la contribución de la empresa a la protección de la vida marina es crucial, por otro lado, un 13.7% consideró importante, pero no necesariamente determinante, el papel de la empresa en esta área.

Un significativo 87.5% de los participantes considera que el cumplimiento de los reglamentos, permisos y demás requisitos necesarios para realizar actividades acuáticas recreativas en áreas naturales es fundamental, destacando la importancia de la legalidad y la seguridad en dichas actividades. Por otro lado, un 12.5% de los encuestados también reconoce la relevancia de estos requisitos, aunque parece darle menor importancia en comparación con la mayoría, como se muestra en la figura 4.

Figura 4. Importancia de que la empresa cumpla con reglamentos, permisos y demás requisitos para realizar actividades acuáticas en áreas naturales.

¿Qué la empresa cumpla con los reglamentos, permisos y demás requisitos para realizar actividades acuáticas recreativas en áreas naturales?
80 respuestas

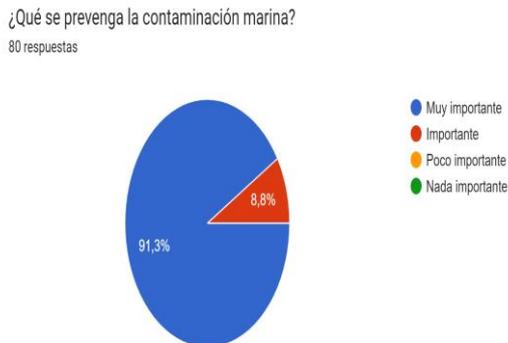


Fuente: Elaboración propia.

Un 91.3% de los encuestados considera que es muy importante que la empresa tome medidas para prevenir la contaminación marina, lo que demuestra una fuerte conciencia y preocupación por el impacto ambiental en

los océanos, como se puede observar en la figura 5. Además, un 8.8% de los participantes indicó que es importante, lo que refuerza la expectativa general de que las empresas adopten prácticas sustentables y respetuosas con el medio ambiente.

Figura 5. Importancia de que se prevenga la contaminación marina.



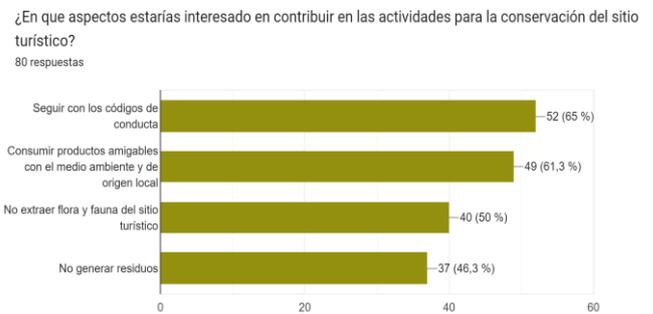
Fuente: Elaboración propia.

F. Finalmente, el sexto apartado, respecto de la **disposición del consumidor** a contribuir en actividades que cuiden y ayuden a la conservación del sitio turístico.

Se refleja un fuerte compromiso de los consumidores ya que un notable 65% de los encuestados está dispuesto a seguir los códigos de conducta establecidos, lo que demuestra un alto nivel de conciencia sobre la importancia de mantener las normas de comportamiento en estos entornos. Además, un 61.3% se muestra interesado en consumir productos amigables con el medio ambiente y de origen local, lo que indica una preferencia por prácticas sustentables que beneficien tanto al entorno natural como a las comunidades locales.

Por otro lado, un 50% de los participantes expresa su disposición a no extraer flora ni fauna del sitio, una medida crucial para la preservación de la biodiversidad. Finalmente, un 46.3% se compromete a no generar residuos, destacando la importancia de reducir la huella ecológica durante las visitas turísticas, tal como se aprecia en la figura 6.

Figura 6. Aspectos en los que el consumidor está interesado en contribuir para la conservación del sitio.



Fuente: Elaboración propia.

Recomendaciones

De acuerdo con los resultados obtenidos de cada criterio utilizado para la realización del cuestionario, se dan las siguientes recomendaciones para que las empresas puedan incorporar buenas prácticas sustentables en actividades de ecoturismo:

Criterio sociocultural en actividades ecoturísticas

- Involucrar a la comunidad local capacitándolos y en la toma de decisiones y en la gestión de las actividades turísticas. Para asegurar que el turismo beneficie a la comunidad y respete sus valores y costumbres.

Criterio medioambiental en actividades ecoturísticas

- Educar a los turistas sobre cómo pueden reducir su impacto ambiental durante su visita proporcionando información sobre comportamientos responsables y opciones de consumo sustentable para apoyar la conservación local.
- Implementación de prácticas para la gestión eficiente de recursos, como la reducción del consumo de agua y energía, la minimización de residuos y la utilización de productos locales y sustentables.

Crterios de gestión ambiental, competitividad, salubridad y seguridad en actividades ecoturísticas

- Establecer políticas internas que aseguren el cumplimiento de actividades que contribuyan a la conservación del medio ambiente.
- Establecer códigos de conducta para el visitante.
- Evitar actividades que puedan dañar los ecosistemas y promover actividades que favorezcan la conservación, como tours guiados por expertos.
- Obtener certificaciones de turismo sustentable reconocidas a nivel nacional e internacional
- Evaluar la huella de carbono, identificar áreas de mejora en sus procesos operativos y establecer metas de reducción claras. Además, comunicar estos esfuerzos de manera transparente a los turistas.
- Optar por materiales reciclables, biodegradables o de bajo impacto ambiental y colaborar con proveedores locales que compartan estos valores.
- Capacitar al personal en prácticas de turismo sustentable y sensibilizarlos sobre la importancia de preservar los recursos naturales y culturales del destino y que comprendan cómo transmitir esta filosofía a los turistas.

Crterios de gestión en actividades acuáticas

- Asegurar que las actividades acuáticas, como el buceo, se realicen en áreas protegidas y respetando las normativas locales. Además, educar a los turistas sobre comportamientos responsables, como no tocar ni alterar la fauna marina, evitar el uso de protector solar que contenga químicos dañinos para los corales
- Cumplir con leyes y regulaciones federales relacionadas con el turismo y la protección ambiental, esto incluye normativas sobre manejo de residuos, conservación de la biodiversidad y protección de recursos naturales
- Prohibir el uso de plásticos en todas las actividades y asegurarse de que todos los residuos generados durante las excursiones sean recolectados y gestionados adecuadamente.

Disposición del consumidor

- Difundir los códigos de conducta a través de campañas informativas que expliquen claramente las normas, sus beneficios, y las consecuencias positivas de respetarlas. Con carteles, talleres y material digital para garantizar su difusión efectiva.
- Impulsar la venta de productos locales y eco amigables mediante alianzas con productores locales y comunicar su impacto positivo al medio ambiente y las comunidades.
- Realizar actividades educativas para aumentar la conciencia sobre la importancia de no extraer flora y fauna, incluyendo charlas, guías y señalización estratégica en áreas sensibles.
- Establecer sistemas de separación de residuos, puntos de reciclaje y campañas que promuevan la reducción de desechos. Así mismo recompensar a los visitantes que participen activamente en mantener el área limpia mediante incentivos simbólicos o descuentos en futuras visitas.

Conclusiones

Los resultados de la investigación evidencian una creciente conciencia ambiental en la sociedad. Este hallazgo tiene implicaciones significativas para la industria del turismo plantea desafíos y áreas de oportunidad que merecen un análisis más profundo.

Por un lado, el interés creciente de los consumidores en actividades reguladas refleja una demanda de transparencia, seguridad y sustentabilidad en las prácticas turísticas. Esto sugiere que las personas no solo buscan experiencias únicas en contacto con la naturaleza, sino que también valoran que dichas experiencias estén diseñadas bajo estándares éticos y sustentables. Este comportamiento de consumo turístico podría estar influenciado por el aumento de la educación ambiental, campañas de concienciación y la exposición mediática sobre los problemas ecológicos globales, como el cambio climático y la pérdida de biodiversidad.

Sin embargo, es crucial considerar que la intención de los consumidores no siempre se refleja en acciones concretas. Aunque manifiesten interés en actividades ecoturísticas reguladas, es posible que prioricen otras variables, como el costo, la accesibilidad o la comodidad, al momento de tomar decisiones. Esto resalta la importancia de que las empresas del sector ofrezcan opciones accesibles y atractivas que integren la sustentabilidad como un valor agregado, en lugar de un

lujo. Casos como el de Grupo Xcaret pueden ser ejemplo de éxito en adoptar la sustentabilidad como un pilar fundamental en su cultura organizacional y en acciones tangibles, y con ello sientan bases para que otras empresas de la región o del ámbito nacional puedan ir transitando a esa adopción de buenas prácticas en el ecoturismo.

Además, el éxito de estas actividades dependerá en gran medida de la efectividad de las regulaciones y de los mecanismos de supervisión. Una mala gestión o una aplicación deficiente de estas normativas podría generar desconfianza en los consumidores y, al mismo tiempo, perjudicar los ecosistemas involucrados. Por ello, se requiere un gran esfuerzo coordinado entre el gobierno, empresas y organizaciones no gubernamentales para diseñar y cumplir con marcos regulatorios que sean supervisados adecuadamente.

Otro aspecto por considerar es la dimensión educativa del ecoturismo. Más allá de permitir el disfrute de la naturaleza, estas actividades deben ser una oportunidad para sensibilizar a los consumidores sobre la importancia de su participación activa en la protección ambiental. El hecho de que los consumidores deseen contribuir al cuidado del medio ambiente es alentador, pero este deseo puede intensificarse si se les brinda información y herramientas concretas para hacerlo.

En conclusión, los resultados de la investigación subrayan una tendencia positiva hacia un perfil de turistas más responsables, pero también ponen en evidencia la necesidad de transformar este interés en acciones tangibles. Esto exige una colaboración entre la oferta turística, la regulación gubernamental y la educación ambiental para garantizar que el ecoturismo se convierta en un motor real de conservación y desarrollo sustentable.

Referencias

- Acuña, O., y Severino, P. (2018). Sustentabilidad y comportamiento del consumidor socialmente responsable. *Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, 87, 299-324. <https://repositorio.ucm.cl/handle/ucm/2450>
- Araña, J. E., y León, C. J. (2017). *Comportamiento del consumidor y turismo sostenible*. Cuadernos Económicos de ICE, (93), 105-127. https://accedacris.ulpgc.es/bitstream/10553/56328/1/Comportamiento_consumidor_turismo_sostenible.pdf
- Climent Picornell. (1993). *Impactos del turismo*. Papers de Turisme, 11, 65-91. Recuperado de <https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w24489w/Impactos%20de%20turismo.pdf>
- Civitá. (s.f.). Distintivo S. Civita. <https://civita.com.mx/servicios/certificaciones/distintivo-s/>
- Crosby, A. y Moreda, A. (1996). *Elementos básicos para un turismo sostenible en áreas naturales*. Madrid: Centro Europeo de Formación Ambiental y Turística (CEFAT).
- Ecoturismo en Riviera Maya: 7 actividades imperdibles. (s. f.). San Jorge Casa de Cambio. <https://www.sanjorgecc.com.mx/index.php/0/ecoturismo-en-riviera-maya:-7-actividades-imperdibles#:~:text=Ecoturismo%20en%20Riviera%20Maya%3A%207%20actividades%20imperdibles%201.7.%20Paseo%20en%20caballo%20en%20Playa%20Maroma%20>
- Educo (2019). ¿Qué es el ecoturismo?. Cuaderno de Valores: El Blog de Educo. <https://www.educo.org/blog/que-es-el-ecoturismo>
- Excursiones Riviera Maya. (2022, 25 septiembre). *El Arrecife Mesoamericano, el segundo más grande del mundo*. <https://excursionessrivieramaya.es/el-gran-arrecife-mesoamericano/>
- Experiencias Xcaret. (2024). Actividades y atracciones complementarias. Xcaret México. <https://www.xcaret.com/es/atracciones-actividades-opcionales/>
- Ferreya, V. (2021, 26 mayo). Turismo sustentable o sostenible, ¿realmente importa? *Sustentur*. <https://sustentur.com.mx/turismo-sustentable-o-sostenible/>
- Fundación Fòrum Ambiental. (2000). *Guía para la ecoeficiencia*. https://www.fechac.org/pdf/rse/ecoeficiencia_fundacio_forum_ambiental.pdf
- García, A. (2024, 18 septiembre). Riviera Maya: qué es, dónde está en el mapa y sitios destacados. *Xplora Riviera*. <https://xplorariviera.com/que-es-donde-esta-riviera-maya/>
- Gobierno de México. (s.f.). Revista digital distintivo S. Secretaría de Turismo. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/21790/Revista_Digital_DISTINTIVO_S_VF.pdf
- Gobierno del Estado de Quintana Roo. (2023, 11 octubre). *Crece turismo con prosperidad compartida: SEDETUR*. Coordinación General de Comunicación. <https://cgc.qroo.gob.mx/crece-turismo-con-prosperidad-compartida-sedetur/>
- Gobierno del Estado de Quintana Roo y Secretaría de Turismo. (2023). Sistema de Información Turística de Quintana Roo. <https://siturq.gob.mx/como-vamos>
- Gobierno de México. (2015, 17 abril). Ecoturismo. <https://www.sectur.gob.mx/hashtag/2015/04/17/ecoturismo/>
- Grupo Xcaret. (s. f.). Memoria de Xostenibilidad 2023 - Grupo Xcaret Sitio Corporativo. Grupo Xcaret Sitio Corporativo. <https://www.grupoxcaret.com/es/3d-flip-book/memoria-de-xostenibilidad-2023/>

- Grupo Xcaret. (2021, 20 abril). RSC - Grupo Xcaret. Grupo Xcaret Sitio Corporativo. <https://www.grupoxcaret.com/es/sostenibilidad-corporativa/>
- Hernández, A., Da Silva, E., y Sánchez, M. (2019). *Turismo sustentable y los diferentes enfoques, aproximaciones y herramientas para su medición*. <https://www.redalyc.org/journal/881/88165933011/html/>
- Llull, A. (2003). *Contabilidad medioambiental y desarrollo sostenible en el sector turístico*, tesis doctoral, España: Govern de Les Illes Balears.
- Maya ka'an Travel. (s.f.). *Checklist de ecoturismo*. https://mayakaan.travel/Guias/Guia_Ecoturismo/checklist.html
- Maya, E. E. R. (2022, 29 marzo). *La fauna y flora que encuentras en la Riviera Maya. Excursiones Riviera Maya*. <https://www.excursionesrivieramaya.es/fauna-y-flora/>
- Notipress. (2023, septiembre 25). *AMLO asegura que Tren Maya impulsará derrama económica y turística en el sureste*. Notipress. <https://notipress.mx/economia/amlo-asegura-tren-maya-impulsara-derrama-economica-turistica-sureste-15322#:~:text=Por%20su%20parte%2C%20la%20Secretar%C3%ADa.78.8%25%20m%C3%A1s%20que%20en%202021>
- OMT. (2005). *Indicadores de desarrollo sostenible para los destinos turísticos*. Guía práctica <http://www.e-unwto.org/doi/book/10.18111/9789284408382>
- ONU Turismo. (s.f.). *Ecoturismo y áreas protegidas*. <https://www.unwto.org/es/desarrollo-sostenible/ecoturismo-areas-protegidas>
- Organización Mundial del Turismo (OMT). (s.f.). *Ecoturismo y áreas protegidas*. <https://www.unwto.org/es/desarrollo-sostenible/ecoturismo-areas-protegidas>
- Papaleo, P. (2023, 15 diciembre). *Un turista consciente, es un consumidor responsable*. Boomerang Viajes. <https://www.boomerangviajes.tur.ar/ar/2020/12/18/un-turista-consciente-es-un-consumidor-responsable/>
- Programa Destinos México. (s.f.). *Aventura y ecoturismo en Riviera Maya*. Programa Destinos México. <https://programadestinosmexico.com/aventura-y-ecoturismo-en-riviera-maya/>
- Rivas O, H. (s.f.). *Los impactos ambientales en áreas turísticas rurales y propuestas para la sustentabilidad*. *Gestión Turística*, (3), 47-75. Recuperado de <file:///C:/Users/allte/Downloads/Dialnet-LosImpactosAmbientalesEnAreasTuristicasRuralesYPro-2882934.pdf>
- Riviera Maya Sostenible. (s.f.). *Certificación de destino*. <https://rivieramayasostenible.org/certificacion-de-destino/>
- Saeteros, A., Da Silva, E., & Flores, M. (2019). *Turismo sustentable y los diferentes enfoques, aproximaciones y herramientas para su medición*. *PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 17(5). <https://www.redalyc.org/journal/881/88165933011/88165933011.pdf>
- Sampieri, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2006). *Metodología de la investigación* (4ª ed.). McGraw-Hill. https://www.uv.mx/personal/cbustamante/files/2011/06/Metodologia-de-la-Investigaci%C3%83%C2%B3n_Sampieri.pdf
- Secretaría de Turismo. (2005). *Cómo desarrollar un proyecto de ecoturismo*. Cedoc Virtual. https://cedocvirtual.sectur.gob.mx/janium/Documentos/002011Pri000_0.pdf
- Secretaría de Turismo. (2015). #Ecoturismo. <https://www.sectur.gob.mx/hashtag/2015/04/17/ecoturismo/>
- Secretaría de Turismo. (2020). *Lista de empresas distintivo S 2020*. <https://www.sectur.gob.mx/wp-content/uploads/2020/09/LISTA-DE-EMPRESAS-DISTINTIVO-S-2020.pdf>
- Secretaría de Economía. (2021). *Proyecto de Norma Mexicana NMX-AA-133-SCFI-2021: Requisitos y especificaciones de sustentabilidad en el ecoturismo*. https://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/datos/portal/publicaciones/2021/proyectos/6_NMX_133.pdf
- Secretaría de Turismo. (2023, 13 septiembre). *Estándar de Calidad Distintivo «S»*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/sectur/acciones-y-programas/programa-de-calidad-distintivo-s>
- Secretaría de Turismo. (s.f.). *Distintivo S*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/121014/DISTINTIVO_S_VF_3.pdf
- Secretaría de Turismo de Quintana Roo. (2023). *¿Cómo vamos? Diciembre 2023*. Gobierno de Quintana Roo. <https://siturq.gob.mx/lector?name=Diciembre%202023&url=../websitecontent/comovamos/C%C3%B3mo%20Vamos%20202312.pdf>
- SEMARNAT. (2012). *Consumo sustentable: un enfoque integral*. https://r.search.yahoo.com/_ylt=AwriiS4Nr5pnIAIAEvpU04IQ; ylu=Y29sbwNiZjEEcG9zAzEEdnRpZAMEc2VjA3Ny/RV=2/RE=173940205/RO=10/RU=https%3a%2f%2fbiblioteca.semarnat.gob.mx%2fjanium%2fDocumentos%2fCecadesu%2fLibros%2fConsumo%2520sustentable.pdf/RK=2/RS=rLYAEAHg4nDHOUGcfp6lVr.dwwU-
- Universidad Autónoma de Puebla. (n.d.). *Concepto de sustentabilidad*. <https://uapa.cuaieed.unam.mx/sites/default/files/minisite/static/693ee8e8-f02c-43c2-8222-498e1e8b8814/ConceptoSostenibilidad/index.html>
- Vargas, E., López, L., y Martínez, R. (2014). *La dimensión ambiental en las preferencias de consumo del turista. Caso Cancún*. *Revista de Administração da Unimep*, 12(2), 42-58. Universidade Metodista de Piracicaba. <https://www.redalyc.org/pdf/2737/27371798003.pdf>
- Xplora Riviera. (s.f.). *Parques en Riviera Maya*. <https://xplorariviera.com/parques-riviera-maya/>

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.